



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Nota**

**Número:** NO-2017-24113476-APN-JG#APNAC

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 12 de Octubre de 2017

**Referencia:** Respuesta de Acceso Información Pública presentada en NO-2017-15858369-APN-DGA#APNAC

**A:** Andres Napolí (FARN), Fernando O. Miñarro (Fund. Vida Silvestre Argentina), Leandro L. Tamini (Aves Argentinas),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Por medio de la presente cumplimos en informar lo solicitado en su presentación mediante Informe de la Dirección Nacional de Conservación (IF-2017-21343602-APN-DNC#APNAC)  
Por último, se adjunta copia del informe citado.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2017.10.12 18:27:06 -03'00'

Santiago Montanaro  
Jefe de Gabinete  
Jefatura de Gabinete  
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2017.10.12 18:27:06 -03'00'

En respuesta a la solicitud de información relacionada con la obra de construcción de la autovía ruta provincial N° 11, tramo General Conesa - San Clemente del Tuyú, se informa:

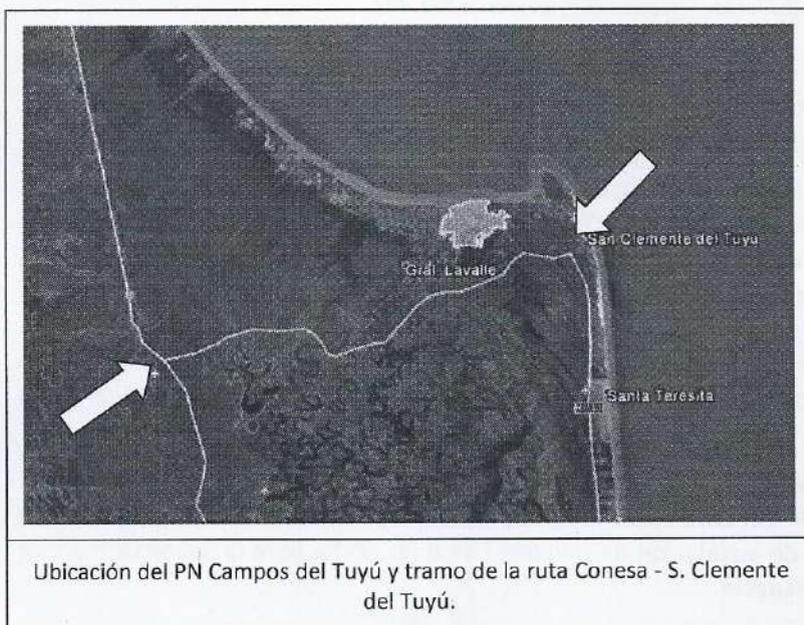
**1. ¿Cuáles son los humedales protegidos afectados por la construcción de la autovía? Detalle qué medidas se tomarán para su preservación.**

El humedal protegido es el de la Bahía Samborombón, declarado sitio RAMSAR. En particular se afectará el territorio de los Refugios de Vida Silvestre Laguna Salada Grande y Bahía Samborombón ambos dependientes del Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable, (OPDS) cuya superficie excede al RAMSAR, siendo ambos humedales muy significativos. La ruta 11 atraviesa estas áreas naturales bajo jurisdicción de la Pcia de Buenos Aires.

Como se observa en la imagen, el PN Campos del Tuyú no aparece atravesado directamente por la traza, no obstante lo cual se verá indirectamente afectado por que se halla aguas abajo del Aº Las Tijeras que atraviesa la traza, y porque su objeto de creación y conservación es el venado de las pampas, cuyo relicto poblacional en la Provincia de Buenos Aires se encuentra en el Refugio de Vida Silvestre Bahía Samborombón y , mayormente, en la zona sur del mismo, siendo la ruta 11 el límite sur de su área de distribución.

En cuanto a las medidas para la preservación de la especie y del área protegida PN Campos del Tuyú en su conjunto se puede mencionar que:

Según los últimos censos, la población del venado se viene preservando dentro y alrededor del Parque Nacional, pese a su reducida superficie (unas 3.000 ha), estimándose que sucede en respuesta a una serie de positivas medidas de manejo incorporadas en los últimos años, entre las



que se encuentran el manejo activo del pastizal, la persecución a los predadores exóticos y los acuerdos con las estancias vecinas para adoptar medidas de manejo compatibles con la subsistencia de la especie. Todo ello con la colaboración de ONGs ambientales.

Dentro del Parque Nacional, se protege la condición del humedal, , se impulsa la

investigación y se recogen sus recomendaciones, realizándose tareas de extensión en tal

IF-2017-21343602-APN-DNC#APNAC

sentido, acordando criterios de manejo con distintos actores, en particular con el municipio de Gral. Lavalle. La unidad de conservación ha tenido un primer Plan de Gestión para los años 2008-2011 y se encuentra finalizada su actualización.

Las medidas que se tomarán para la protección de los humedales a causa de esta obra dependen de autoridades competentes ajenas a la APN. En ese sentido el impacto más notable es el de la cantera instalada sobre las cabeceras del Aº Las Tijeras.

Obsérvese en la siguiente imagen la afectación de los afluentes y del suelo. La cantera podría alcanzar a unas 20 ha de superficie afectada y se encuentra a unos 8-10 km en línea recta del PNCT.



**2. Qué medidas se prevé adoptar en particular con el sitio RAMSAR Bahía de Samborombón para la protección del sitio y conservación de las especies que habitan en él.**

Desde la APN se ha recomendado a la OPDS como medidas esenciales instalar pasos de fauna en las zonas sensibles identificadas, colocar alambrados laterales para

evitar el riesgo de accidentes por atropellamiento de fauna, transformar la autovía en una ruta escénica, colocar cartelería informativa e interpretativa, etc.

### **3. ¿Cuáles son los planes para acatar el Plan Nacional para la Conservación del Venado de las Pampas en Argentina y proteger a dicha especie?**

La APN elaboró y aprobó una Estrategia para la conservación del venado de las pampas en la Bahía Samborombón (Disposición Nº 30/2015) y promueve insistentemente una agenda de trabajo con el objeto de la aplicación de medidas concretas, considerándose prioritario actuar sobre los predadores y especies exóticas que compiten por el mismo hábitat (perros, chanchos asilvestrados y ciervo axis). Dado que aún no se implementan medidas para controlar a los predadores introducidos, la población del venado de las pampas se ha ido retrotrayendo en los últimos años hacia el sur de la bahía, cuando antes era predominante en el norte de la misma.

Desde el PNCT se trabaja activamente con propietarios y administradores de campos vecinos al área protegida a fines de compatibilizar medidas de manejo común. Actualmente se está desarrollando un proyecto de instalación de un corral de unas 30 ha para la protección de un grupo de ejemplares de la especie.

IF-2017-21343602-APN-DNC#APNAC

**4. ¿Existen normas que proyecten caminos que pasen por las reservas naturales ubicadas en el tramo Conesa - Lavalle? Indique su número y copia o enlace oficial de acceso.**

Esta información específica debería ser consultada a la autoridad correspondiente, en la jurisdicción provincial. La empresa a cargo de la obra es AUBASA S.A. como concesionaria de las rutas 11 y 56, controlada por el Estado Provincial.

**5. Informe si la autoridad vial le ha dado intervención en el trazado de la autovía que se proyecta.**

No se ha tenido acceso al expediente de la obra, pero la APN elaboró un documento donde se propusieron medidas de mitigación generales que fue recibido por la OPDS.

#### **6. Otra información**

El municipio de Gral. Lavalle y otros municipios de la costa atlántica han manifestado públicamente su interés en el desarrollo de una ruta escénica que contemple criterios vinculados a la seguridad junto a criterios que eviten la fragmentación de los hábitats.

La fragmentación del hábitat al interior de los Refugios de Vida Silvestre tendría un impacto irreversible de gran alcance que afectaría a una especie emblemática como el venado, pero también podría afectar a muchas otras especies. Siendo la existencia de estos refugios una fortaleza en cuanto al valor que acumulan estos ambientes inclusive en lo turístico para la economía provincial, podría ser protegida y aprovechada con reducidas inversiones.

Téngase en cuenta que la superficie del PNCT es de un 0,015 % del total del sitio RAMSAR designado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2017-21343602-APN-DNC#APNAC

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 21 de Septiembre de 2017

**Referencia:** Acceso Información Pública Obra Construcción Autovía Ruta Prov. N°11 Gral Conesa-San Clemente del Tuyú

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2017.09.21 14:52:31 -0300'

Paula Cichero  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de Conservación  
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2017.09.21 14:52:31 -0300'